

27/02/2024

Fiscalía formalizó a presuntos autores de homicidios registrados en Calama y Antofagasta

El trabajo investigativo en terreno del Equipo de Crimen Organizado y Homicidios, ECOH-Fiscalía, en estrecha colaboración con funcionarios de la Brigada de Homicidios de la PDI, permitió en las últimas horas llevar a audiencia de formalización a dos imputados por crímenes registrados en la región.

El primero de los casos se relaciona con el homicidio perpetrado el pasado 11 de enero en calle General Salvo de Calama, donde una víctima de 20 años falleció tras recibir un impacto de bala durante un altercado con un grupo de sujetos.

Según se expuso en audiencia de formalización, los hechos se registraron en momentos que la víctima, junto a otra persona, se encontraban en la vía pública realizando tareas de reparación de un vehículo, instante en que el imputado y otros sujetos, llegan al lugar a bordo de otro automóvil para insultarlos y agredirlos.

El imputado fue detenido por funcionarios de la PDI en la ciudad de Iquique y puesto a disposición del Ministerio Público para su formalización por el delito de homicidio, oportunidad en la que, además, se solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad, petición que fue concedida por el tribunal.

Cabe señalar que, en esta causa, la investigación de ECOH y PDI ya había permitido detener a dos menores de edad que formaban parte del grupo, quienes quedaron con la medida en internación provisoria.

ANTOFAGASTA

El segundo caso que ya cuenta con imputado formalizado corresponde al homicidio registrado el fin de semana en Avenida Salvador Allende de Antofagasta.

De acuerdo a los hechos narrados en la audiencia, el día sábado 17 de febrero de 2024, en horas de la tarde, en el sector alto de dicha avenida, el imputado sostuvo una discusión con la víctima, de 50 años, quien habitaba un ruco en ese lugar.

Posteriormente, el sujeto se retira del lugar, pero a las pocas horas regresa provisto de un objeto contundente, con el cual golpea a la víctima, provocándole lesiones traumáticas que ocasionan su muerte.

El detenido fue formalizado por el delito de homicidio y, al igual que en el caso anterior, se solicitó para él la medida cautelar de prisión preventiva por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad, a lo que el Juzgado de Garantía accedió.

Ambos casos fueron investigados por el equipo de Crimen Organizado y Homicidios, ECOH de la Fiscalía Regional de Antofagasta, junto a detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI, quienes, mediante distintas técnicas de investigación, y bajo dirección de fiscales del Ministerio Público, lograron la identificación y detención de los presuntos responsables de estos homicidios.

Para la investigación del crimen de Calama se fijó un plazo de investigación de 90 días, mientras que para el caso de Antofagasta el tribunal dispuso 120 días.